

Los aspirantes que en apego al proceso de selección para el ingreso al Posgrado han sido admitidos para iniciar sus estudios en el ciclo **primavera 2022**, deberán seguir las siguientes instrucciones para realizar su proceso de inscripción.

ETAPA III.- PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Sólo para aspirantes admitidos

El área de Admisiones realizará el proceso de matriculación en forma presencial el día **10 de enero de 2021** en el horario de 11:00 a.m. a 14:00 p.m., por lo que deberá presentarse en la ventanilla de atención de admisiones con su documentación completa y en original para el cotejo físico. Posteriormente recibirá un correo electrónico, con las instrucciones a seguir para completar su registro de inscripción (carga de asignaturas) en el período del **10 al 14 de enero de 2022**.

NO SE REALIZARÁ LA INSCRIPCIÓN CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

Documentos requeridos para la inscripción

Previo a su registro de inscripción, deberá subir sus documentos originales en versión electrónica (no escaneados), o en su caso digitalizados correctamente, del original, en un formato PDF (no fotos) por cada documento y de ambos lados (en caso de que aplique), en la plataforma GESDOC dentro de la carpeta **Documentos inscripción:**

<http://192.100.164.66:8082/GESDOC/>

El periodo para subir los documentos es del 11 al 16 de diciembre hasta las 17:00 pm.

Alumnos nacionales:

- Acta de nacimiento actualizado y legible.
- Certificado total de estudios de licenciatura o maestría según le corresponda.
- Título y cédula profesional de licenciatura o maestría según le corresponda.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)

En caso de no contar con el título, entregar una carta compromiso de haberse titulado o presentar el grado académico en el término máximo de un año, contando a partir de su inscripción. De lo contrario, se le dará de baja definitiva, conforme a lo establecido en el Art. 15 del Reglamento de Estudios de Posgrado.

Alumnos extranjeros

- Acta de nacimiento.
- Certificado total de estudios de licenciatura o maestría según le corresponda.
- Título del estudio del grado previo al que se inscribe.

- Pasaporte vigente.
- Otros documentos según nacionalidad y requisitos legales

En caso de no contar con el título, entregar una carta compromiso de haberse titulado o presentar el grado académico en el término máximo de un año, contando a partir de su inscripción. De lo contrario, se le dará de baja definitiva, conforme a lo establecido en el Art. 15 del Reglamento de Estudios de Posgrado.

Nota: Para el caso de aspirantes residentes en el extranjero o con estudios de licenciatura realizados en el extranjero, los documentos deberán estar apostillados y en su caso estar traducidos al español con firma y sello del traductor autorizado.

Es responsabilidad de las y los aspirantes residentes en el extranjero, una vez aceptadas(os), asegurarse de realizar los trámites necesarios para acreditar su estancia legal en el país.

Tramitar la revalidación de los estudios de licenciatura realizado en el extranjero ante la Secretaría de Educación Pública, cuando los estudios cursados no sean exclusivamente para fines académicos. La revalidación aplica para las personas que al concluir sus estudios requerirán la cédula profesional para ejercer en el país.

IMPORTANTE

- A) Todos los requisitos deben estar completos y en perfectas condiciones, sin manchas, ni tachaduras, ni enmendaduras.
- B) Los aspirantes nacionales pueden consultar y solicitar la copia certificada de tu acta de nacimiento en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>
- C) Los aspirantes nacionales pueden descargar su Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.) en: <https://www.gob.mx/curp/>

Cuotas de inscripción

Deberá realizar el pago de las cuotas de inscripción, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria correspondiente.

Para realizar los pagos debe ingresar al **Sistema de Pagos Referenciados**, a través de la liga <https://pagos.uqroo.mx/>

Puede realizar los pagos correspondientes, una vez que haya sido matriculado, cuente con su correo institucional y haya realizado su carga de asignaturas.

IMPORTANTE

Es responsabilidad del aspirante resguardar el original y una copia del comprobante de pago para cualquier aclaración posterior.

Descargar y leer el Reglamento de Estudios de Posgrado, en el siguiente enlace:
https://www.uqroo.mx/leyes/reglamentos/Reg_Est_Sup_new.pdf

Informes y contacto

Área de Admisiones del Campus Chetumal Bahía
Departamento de Control Escolar
Dirección General de Servicios Estudiantiles
Tel: (983) 8350300 ext. 617

Horario de atención telefónica de lunes a viernes: 9:00 am - 3:00 pm

Aún seguimos laborando de manera virtual, en caso de tener alguna duda también puedes escribir al siguiente correo electrónico:

admisionesposgrado@uqroo.edu.mx

NOTAS:

Debido al volumen diario recibido de correos electrónicos, relacionados con el servicio que brinda el área de Admisiones del Departamento de Control Escolar, no es posible responder con la prontitud deseada, agradecemos de antemano su comprensión y paciencia en la espera de nuestra respuesta. Cabe hacer mención, que la atención se realiza de acuerdo con el orden como se van recibiendo los mensajes de correo electrónico en la bandeja de entrada.

Para cualquier duda, por favor proporcione su nombre completo, clave de aspirante o matrícula en caso de contar con alguna, esto permite brindarle una mejor atención.

Derivado de las condiciones generadas por la actual pandemia y con el objeto de salvaguardar la salud de los aspirantes admitidos, las condiciones y fechas descritas en el presente documento estarán sujetas a cambios, sin previo aviso, por lo que corresponderá a los y las aspirantes admitidos (as) estar al pendiente y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.